



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Cinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2013-00193-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor JAIME LEÓN JARAMILLO VÉLEZ, contra la sociedad CERVECERÍA UNIÓN S. A., representada legalmente por quien haga sus veces, señalada por el mandatario judicial la cuenta ahorros N° 00969452855 de Bancolombia, propiedad del demandante, corroborada con la certificación bancaria anexa, se dispone el pago con abono a cuenta de la suma de \$110.963.403.00, correspondiente al depósito judicial constituido en esta acción en su favor.

Se precisa que dicha entrega queda supeditada a la inscripción de la firma en el portal del Banco Agrario del Juez que sea nombrado en provisionalidad por el H. Tribunal Superior de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JULIETH PORRAS GONZÁLEZ  
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 020 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

